VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2026.

En Zipaquirá, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.), **ROCIO BOYACÁ AVILA** - SECRETARÍA GENERAL (E), procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas con ocasión de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación;

OBJETO: "SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir el primero (01) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.), se evidencia (01) propuesta cargada en la plataforma del Secop II, la cual, se relaciona a continuación, conforme acta de publicación de ofertas:

Así las cosas, se procede a iniciar con la evaluación correspondiente del oferente:

Nombre de la oferta PERSONAL ZIPAQUIRA 2026

Número del proceso LP-002-2026 (Presentación de oferta)

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor OUTSOURCING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA
COLOMBIA, Zipaquirá
Número de documento 832003653

Responsable MANUELANTONIO CORREA SALAZAR

Así las cosas, se procede a iniciar con la evaluación correspondiente del oferente:

Propuesta N° 1: OUTSOURCING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	
PROPONENTE:	OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA.
NIT	832.003.653-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	MANUEL ANTONIO CORREA SALAZAR
IDENTIFICACION:	11.336.523 DE ZIPAQUIRÁ
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	21-44-101495044 DE SEGUROS DEL ESTADO SA, DESDE 01/04/2026 HASTA EL 01/08/2026. VALOR ASEGURADO $445.877.183,40
VALOR DE LA OFERTA	$2.944.546.101
OBSERVACIONES:	PRESENTA PROPUESTA EN PLATAFORMA SECOP II

REQUISITOS HABILITANTES:

1) **Experiencia Requerida.**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del

contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

El proponente debe acreditar la celebración, ejecución, terminación y liquidación de un (1) contrato cuyo objeto sea SUMINISTRO DE PERSONAL, que haya sido suscrito con entidades estatales y/o privadas, y cuyo valor corresponda a dos (02) veces el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y adicionalmente deberá contener la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	NOMBRE
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80111700	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

ÚNICO PROPONENTE:

No. DE CONTRATO	OBJETO	No. CONSECUTIVO RUP	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGOS CIIU	OBSERVACIONES
028-2019	Suministro de personal para la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Zipaquirá ESP.	045	**$3.959.777.844** SMMLV: 4.511.00	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA - EAAAZ	01/02/2019	17/06/2020	80111600 80111500 80111700 76111600 76111500	El oferente anexó certificado de contrato suscrito con la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P, en la que se encuentra la información solicitada en el Pliego de Condiciones Definitivo. La experiencia se encuentra debidamente inscrita en el RUP, consecutivo 45, acreditando dos (02) veces el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos

Una vez verificada la presentada por el proponente **OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA** se puede evidenciar que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia, por cuanto cumple con el requisito de todos los códigos contenido en el capítulo de la experiencia requerida en el Pliego de Condiciones Definitivo y a la clasificación de los códigos UNSPSC.

CONDICIONES TÉCNICAS.

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente;

El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.1 y 7.4.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE/ NO CUMPLE
Requerimiento técnico.pdf	El oferente presente documento suscrito por el representante legal de la empresa, en donde certifica bajo la gravedad de juramento que cumplirá con las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios y servicios adicionales.	12	CUMPLE

2. **PERSONAL MINIMO DISPONIBLE**. Teniendo en cuenta que el alcance técnico del objeto a contratar incluye servicios para el bienestar del personal y procesos de selección, el proponente deberá ofertar un equipo mínimo de trabajo con los siguientes perfiles:

EQUIPO DE PROFESIONALES	REQUISITOS	EXPERIENCIA
Profesional en Salud Ocupacional	Profesional en áreas de la salud con especialización en salud ocupacional	Experiencia profesional mayor o igual a tres años.
Abogado	Profesional en Derecho	Experiencia profesional mayor o igual a tres años.
Psicólogo	Profesional en psicología	Experiencia profesional mayor o igual a tres años.

El proponente deberá adjuntar una carta en la que conste el compromiso escrito de cada uno de los miembros del equipo de trabajo.

Así las cosas, el oferente presentó la documentación del siguiente personal:

	VERIFICACION	OBSERVACION	FOLIOS	VERIFICACION
PROFESIONAL	JOSE VICENTE PINTO CHACON			
PERFIL	Médico, Especialista en Salud Ocupacional			
HOJA DE VIDA	Aportó hoja de vida del profesional debidamente firmada	N.A.	7 FOLIOS	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDANÍA	Aportó documento No. 19.363.035, expedida en Bogotá D.C.	N/A	1 FOLIO	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL O MATRICULA	Aportó copia de la resolución No 4690 del 30 de agosto de 2022, "por medio del cual se le expide la licencia para prestar servicios de Salud ocupacional", expedida por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Vigilancia y Control de la Oferta – Bogotá.	N.A.	2 FOLIO	CUMPLE

DIPLOMA PREGRADO	Aportó copia de diploma que lo acredita como médico cirujano de la Universidad, Javeriana, de fecha 22/01/1981 y diploma de Especialista en gerencia en Salud Ocupacional, de la Fundación Universitaria Área Andina, de fecha 30/03/2012.	N.A.	2 FOLIOS	CUMPLE
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Se verifica que el profesional cuenta con una experiencia profesional de más de 3 años.	N.A.	2 FOLIOS	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	Apostó carta de compromiso suscrita por la profesional.	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE
ANEXO PERSONAL PROPUESTO	Aportó anexo relacionando el personal propuesto	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE

	VERIFICACION	**OBSERVACION**	**FOLIOS**	**VERIFICACION**
PROFESIONAL	MANUEL ANTONIO CORREA SALAZAR			
PERFIL	Psicólogo			
HOJA DE VIDA	Aportó hoja de vida de la profesional, debidamente firmada.	N/A	4 FOLIOS	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDANÍA	11.336.523 expedida en Zipaquirá.	N/A	1 FOLIO	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL O MATRICULA	Aportó copia de la resolución 002312 de fecha 19 de mayo de 1992, por medio del cual se refrenda el título de Psicólogo, expedida por el Ministerio de Salud.	NA	1 FOLIO	CUMPLE
DIPLOMA PREGRADO	Aportó copia de diploma de la Psicólogo de la fundación Instituto Universitario Konrad Lorenz, de fecha 11 de agosto de 1990.	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Se verifica que el profesional cuenta con una experiencia profesional de más de 3 años, aportando certificaciones laborales.	N.A.	2 FOLIOS	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	Aportó carta de compromiso suscrita por el profesional.	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE
ANEXO PERSONAL PROPUESTO	Se aporta anexo relacionando el personal propuesto	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE

	VERIFICACION	**OBSERVACION**	**FOLIOS**	**VERIFICACION**
PROFESIONAL	MARÍA HELENA PINZÓN CONTRERAS			
PERFIL	Abogada, Especialista en Derecho Administrativo.			
HOJA DE VIDA	Se aporta hoja de vida de la profesional, debidamente firmada	N/A	5 FOLIOS	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDANÍA	35.418.053 expedida en Zipaquirá.	N/A	1 FOLIO	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL O MATRICULA	Aportó copia de la TP No. 181258 de fecha 14/07/2009, expedida por el CSJ.	N/A	1 FOLIO	CUMPLE
DIPLOMA PREGRADO	Se aporta copia de diploma de la Universidad Santo Tomas de Colombia, de fecha 01 de junio de 2009., y diploma de especialista en derecho administrativo	N.A.	2 FOLIOS	CUMPLE
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Se verifica que el profesional cuenta con una experiencia profesional de más de 3 años.	N.A.	2 FOLIOS	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	Aportó carta de compromiso suscrita por la profesional	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE
ANEXO PERSONAL PROPUESTO	Aportó anexo relacionando el personal propuesto	N.A.	1 FOLIO	CUMPLE

Verificada la propuesta presentada por **OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA**, se puede evidenciar que **CUMPLE** con el personal mínimo disponible.

3. PÓLIZA DE GARANTÍA. El oferente debe aportar copia de la póliza de garantía tomada con una Compañía de Seguros Legalmente Constituida, a favor de los trabajadores en misión para asegurar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en caso de iliquidez, debidamente actualizada, cumpliendo los parámetros del artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, y la ley 50 de 1990.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE
Póliza trabajadores.pdf	SEGUROS DEL ESTADO S.A. DESDE: 01/01/2026 HASTA EL 31/12/2026 VALOR ASEGURADO: $1.225.633.500	02 FOLIOS	CUMPLE

4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. El oferente deberá aportar copia de la licencia de funcionamiento de la empresa de Servicios Temporales expedida por el Ministerio de Trabajo.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE
Resolución ministerio.pdf	Aportó copia de la Resolución número 00000122 de 2013, de fecha 14/02/2013, por medio de la cual se aprueba el funcionamiento de una empresa de servicios temporales – a OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA, expedida por el Ministerio del Trabajo.	3 FOLIOS	CUMPLE

5. CARTA DE COMPROMISO. Él proponente deberá adjuntar una carta en la que conste el compromiso escrito de cada uno de los miembros del equipo de trabajo (nombre, cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE
Compromisoso profesionales.pdf	Aportó carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales (Manuel Correa, María Helena Pinzón y José Vicente Pinto), debidamente firmadas y cumpliendo con los requisitos solicitados.	3 FOLIOS	CUMPLE

6. UNIFORMES. El contratista deberá dotar a sus empleados de los uniformes (completos) para la ejecución de las labores, de acuerdo con su género. Los uniformes de dotación del personal de la empresa contratista deben ser iguales para todos sus servidores, incluyendo el logo del contratista. El oferente deberá cumplir con las normas e implementos de seguridad industrial que deben tenerse en cuenta para la realización de las labores del objeto contractual, dependiendo de las zonas y labores a los que se destinen los operarios.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE

Uniformes.pdf	Aportó carta con diseño de boceto de uniformes que utilizará el personal en misión suministrado a la entidad, debidamente firmado por el Representante Legal.	2 FOLIOS	CUMPLE

7. IDENTIFICACIÓN. El Contratista se obliga a identificar al personal que preste los servicios en el Municipio, con su respectivo carné, el cual debe portarse a la vista del público, con foto y con los nombres y apellidos completos y legibles. En tal sentido, el proponente deberá allegar junto con su propuesta el modelo del carné que utilizará el personal durante la ejecución de contrato.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE
Carnet.pdf	Aportó carta con modelo de Carné para el personal en misión suministrado a la Entidad.	01 FOLIO	CUMPLE

8. PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE LOS PROTEGE. La empresa de servicios temporales deberá incluir los trabajadores en misión dentro de sus programas de salud ocupacional, conforme a lo reglado por el artículo 14 del Decreto 4369 de 2006 el cual indica lo siguiente:

"(…)

Artículo 14. Salud ocupacional. La Empresa de Servicios Temporales es responsable de la salud ocupacional de los trabajadores de planta y en misión, en los términos previstos en el Decreto 1530 de 1996 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan."

PARÁGRAFO PRIMERO. El cumplimiento de lo ordenado en este acápite no constituye vínculo laboral alguno entre la empresa usuaria y el trabajador en misión.

PARÁGAFO SEGUNDO. Así las cosas, el proponente deberá aportar junto con su propuesta el programa completo de salud ocupacional, debidamente suscrito por el profesional en salud ocupacional de la empresa proponente, junto con la acreditación de la inducción y reinducción al personal en prevención de los riesgos.

REQUISITO	OBSERVACIONES	FOLIOS	VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE
Salud ocupacional final.pdf	Aportó programa completo de salud ocupacional debidamente suscrito por el profesional en salud ocupacional de la empresa proponente, junto con la acreditación de la inducción y reinducción al personal en prevención de los riesgos.	27 FOLIOS	CUMPLE

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EVALUACION CONSOLIDADA REQUISITOS HABILITANTES	
DOCUMENTO / PROPONENTE	OUTSOURCING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA
	VERIFICACIÓN
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PÓLIZA DE GARANTÍA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS - UNIFORMES – IDENTIFCACIÓN	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Una vez verificada la presentada por el proponente **OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA** se puede evidenciar que **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, por tanto, se procede a la evaluación de los factores de asignación de puntaje.

V. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

La Alcaldía de Zipaquirá debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Zipaquirá realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación**.**

III. Evacuación de la oferta.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PONDERACIÓN ECONÓMICA	MÁXIMO 39 PUNTOS
B. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS	MÁXIMO 29,75 PUNTOS
C. CONVENIOS ESPECIALES QUE BENEFICIEN AL TRABAJADOR	MÁXIMO 5 PUNTOS
D. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MAXIMO 0,25 PUNTOS
E. MANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD	MÁXIMO 15 PUNTOS
F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MÁXIMO 10 PUNTOS
G. PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	MÁXIMO 1 PUNTOS
CALIFICACIÓN TOTAL	**100 PUNTOS**

A. FACTOR ECONÓMICO (39 PUNTOS).

- **UN ÚNICO PROPONENTE**

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, el Municipio verificará que el precio de su oferta cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

El valor total de la propuesta no excede el del presupuesto oficial establecido en el presente pliego de condiciones; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES	39 PUNTOS	Aportó oferta económica por valor de $2.944.546.101 la cual, una vez verificada aritméticamente no supera el	CUMPLE	39 PUNTOS

LTDA		valor del presupuesto oficial		

En este evento se le asignará el máximo puntaje.

B. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS (PUNTOS MAXIMO 29,75)

Para desarrollar actividades de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, cultural, de recreación, seguridad y salud en el trabajo y deporte.

Se otorgará un máximo de (29,75 PUNTOS), al proponente que destine entre el 0.1% y 0.5% equivalente del valor del contrato sin que afecte el presupuesto oficial para la implementación de programas (sin generar costos para la entidad y que el mismo esté por fuera del presupuesto asignado).

La calificación se dará de forma proporcional de acuerdo a las propuestas presentadas y con base en el siguiente cuadro de calificación, para lo cual el oferente allegará documento en donde manifieste obligarse en el porcentaje que considere con el título "VALOR AGREGADO: para desarrollar actividades de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, cultural, de recreación y deporte", señalando: el número y tema de las capacitaciones a dar, contenido básico del plan de bienestar social, familiar, laboral, cultural de recreación y deporte, precisando la periodicidad de las actividades de recreación y deporte.

EVALUACIÓN VALORES AGREGADOS	**0.1%**	**0.2%**	**0.3%**	**0.4%**	**0.5%**
Puntos a obtener de acuerdo al % participación	6	12	18	24	30

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	29,75 PUNTOS	Presentó implementación de programas.pdf, en donde manifiesta desarrollar programas de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, deportivo y recreacional	N/A	29,75 PUNTOS

C. CONVENIOS ESPECIALES QUE BENEFICIEN AL TRABAJADOR. (5 puntos)

Consiste en los convenios que la empresa tiene celebrados para beneficiar a los trabajadores con distintos programas.

ESTE CRITERIO SE DEBERÁ ACREDITAR CON LA COPIA DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS.

CONVENIOS	CANTIDAD	PUNTAJE
CONVENIO ESPECIAL	0	0
	1	2,5
	2 O MAS	5

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO

OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	5 PUNTOS	No aportó el documento solicitado en el pliego.	NO CUMPLE	0 PUNTOS

D. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAD DE MUJERES (0.25)

Se asignarán 0.25 puntos a los proponentes que acrediten emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	0,25 PUNTOS	No aportó el documento solicitado en el pliego.	NO CUMPLE	0 PUNTOS

E. MANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD (15 PUNTOS)

El Municipio otorgará 15 PUNTOS al, los cuales se valorarán de la siguiente manera:

ASPECTO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA EN ZIPAQUIRÁ	PUNTAJE
MANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD	El proponente que logre demostrar con su propuesta que la prestación de servicio se realizará con personal que pertenezca a la población y son residentes en el municipio de Zipaquirá Cundinamarca.	Para acreditar este requisito se deberá aportar copia de las Hojas de Vida, copia de las cédulas de ciudadanía y .certificado de residencia expedida por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal	15 – Si el 100% del personal es mano de obra de la localidad
			10 – Si el 50% del personal es mano de obra de la localidad.
			5 – Si el 25% del personal es mano de obra de la localidad

Si el proponente no anexa la totalidad de los documentos señalados anteriormente, por cada una de las personas acreditadas, no será tenido en cuenta para sumar.

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	15 PUNTOS	La proponente adjunta listado, hojas de vida, las copia de las cedulas y los certificados de residencia expedidos por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal. Mano de obra hvs_merged.pdf (431 FOLIOS).	CUMPLE	15 PUNTOS

F. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

En la evaluación y calificación de las propuestas se seguirán los criterios contemplados en los Pliegos de condiciones sobre reciprocidad. Las reglas previstas en el presente numeral se aplicarán a los proponentes individuales ó miembros de consorcios ó uniones temporales, que presenten propuesta en el proceso. Para las personas nacionales el ofrecimiento se corroborará con la C.C. del personal ofrecido, para lo cual deberá relacionar en la certificación el nombre de las personas indicando el número del documento de identidad y la nacionalidad de cada persona.

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicio nacional o con trato nacional y por ii) incorporación de servicios colombianos. El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	10 PUNTOS	Aporta certificado de apoyo a la industria nacional firmado por el Representante Legal Industria nacional.pdf (4 folios)	CUMPLE	10 PUNTOS

G. PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 punto)

Se asignará 1 punto, al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje indicado a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	1 PUNTO	No allega soportes relacionados con lo solicitado en el pliego.	NO CUMPLE	0 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIÓN.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
PONDERACIÓN ECONÓMICA	39	**39**
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS	29,75	**29,75**
CONVENIOS ESPECIALES QUE BENEFICIEN AL TRABAJADOR	5	**0**
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	**0**
MANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD	15	**15**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	**10**
PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1	**0**
TOTAL PUNTAJE	100 puntos	**93,75 puntos**

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	OUTSOURSING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA.
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS- INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / HABILITADO
RESULTADO	**CUMPLE / HABILITADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas autorizadas:

ROCÍO BOYACÁ ÁVILA
SECRETARIA GENERAL (E)